

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2446 el Sr. Carlos Alberto Stagi Albarracin nacido el 29/07/1.978 en Paysandú, Uruguay, D.N.I. N° 92.792.704, domiciliado en calle Constitución N° 3348 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 17 de mayo de 2010. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 101234 Jun. 10

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 4° Nominac. Secretaría de Dra. Susana V. Perkins, en Autos: RODRÍGUEZ REINALDO RUBÉN y Otro c/ROELFA S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 1162/06, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 18 de mayo de 2010. A los fines solicitados, señálese la audiencia del día 28 de junio de 2010 a las 9.30 horas, bajo los apercibimientos de ley. (sorteo defensor ad-hoc). Notifíquese por cédula. Rosario, Junio de 2010. Fdo. Dr. Ricardo Gramegna, Gustavo Andrés Jukic, secretario subrogante.

S/C 102481 Jun. 10 Jun. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez Dr. Molina y secretaria a cargo de la Dra. Roimeser del Tribunal de Familia de la 5ª. Nominación de Rosario, por el presente se notifique a la Sra. Mariana Isabel Sánchez que en los Autos: HERRERA NICOLAZA c/SÁNCHEZ MARIANA y HALSOLVET SANDRO ROBERTO s/Pérdida de Patria Potestad, Expte. N° 2036/02, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 615. Rosario, 3 de Septiembre de 2004. Y Vistos: Los presentes caratulados: Herrera Nicolaza c/Sánchez Mariana y Halsolvet Sandro Roberto s/Suspensión de Patria Potestad, Expte. N° 2036/02... y Considerando... Resuelvo: 1) Admitir la demanda y en consecuencia declarar la privación de la patria potestad de los Sres. Sandro Roberto Halsolvet D.N.I. 26.380.037 y Mariana Isabel Sánchez D.N.I. 27.090.106 en relación a su hijo Facundo Roberto Halsolvet D.N.I. 39.368.591, con demás datos de identidad en autos; 2) Otorgar la tutela legal del menor Facundo Roberto Halsolvet a su abuela materna Nicolaza Herrera D.N.I. 1.792.527, la cual deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de oficina; 3) Imponer las costas a la demandada; 4) Regular los honorarios de la Dra. Silvia Inés Orlando en la suma de pesos seiscientos (\$ 600), y los de la Dra. Sandra Viviana Paleta en la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480). Insértese y hágase saber. Rosario, 28 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Ricardo Dutto, Juez, Alicia Fasano, secretaria.

§ 11 102469 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dr. Fernando Longhi, se hace saber que dentro de los Autos caratulados: DE BEM, ANA CRISTINA c/GONZÁLEZ, RUBÉN s/Daños y Perjuicios, Expte. 1293/06, se ha dictado lo siguiente: Auto N° 758. Rosario, 21 de abril de 2007.- Y Vistos... Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho a los sucesores de Rubén González, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. A los fines de la realización del sorteo de Defensor de oficio para representar al rebelde, fíjase la Audiencia del 17 de Mayo del 2010 a las 10,30 hs. Debiendo encontrarse los presentes Autos en el Tribunal el día martes anterior al día designado para la misma. Notifíquese por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Insértese y hágase saber. Rosario, 18 de mayo de 2010.- A iguales fines que la anterior para sorteo de defensor de oficio señálase la audiencia del día 28 de junio de 2010 a las 8.30 horas. Rosario, 4 de junio de 2010. María Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11 102418 Jun. 10 Jun. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: "ITALGAS S.A. c/FERNANDEZ RUBEN s/Sumario", Expte. Nro. 1253/05, en trámite por ante el Juzgado de Ira. Inst. de Circ. en lo Civil y Com. de la 4ta. Nom. Rosario, a cargo del Dr. Martínez Thoss (Juez), Secretaria de la Dra. Paulinelli, se ha dispuesto notificar a los demandados Rubén Fernández y Graciela Larroca lo siguiente: "N° 3486. Rosario, 3/12/2009. Visto:... Y Considerando:... Fallo: I.- Condenar a Rubén Fernández y a Graciela Larroca a pagar a la actora, en el término de cinco días, la suma de Pesos Cuatrocientos quince (\$ 415,00), con más intereses moratorios, de conformidad a lo determinado en los "considerandos" precedentes y las costas del proceso; II. Diferir para su oportunidad la regulación de honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese.- Fdo.: Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Paulinelli (Secretaria), "Nro. 149. Rosario, 12/2/2010. Visto:... Resuelvo: 1) Regular sus honorarios en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Seis (\$ 396,00) (2,12 jus -art. 32, Ley 6767). 2) Disponer que los intereses moratorios que devenguen los honorarios regulados se calculen mediante la tasa promedio mensual -vencida- que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en operaciones de descuento de documentos a treinta días, sumada. Insértese, agréguese y hágase saber. (Expte. Nro. 1253/05).- Fdo.: Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Paulinelli (Secretaria) y Nro. 304. Rosario, 1/3/2010. Visto:... Resuelvo: 1) Regular sus honorarios en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Siete con veinte centavos (\$ 277,20) (1,48 jus - art. 32, Ley 6767). 2) Disponer que los intereses moratorios que devenguen los honorarios regulados se calculen mediante la tasa promedio mensual -vencida- que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en operaciones de descuento de documentos a treinta días, sumada. Insértese, agréguese y hágase saber. (Expte. Nro. 1253/05).- Fdo.: Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Paulinelli (Secretaria)". Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 01 de Junio de 2010. Liliana Raquel Paulinelli, secretaria.

§ 11 102448 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "QUÍMICA DEL CAUCHO S.A. c/LATINSEG S.A. s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 1472/08, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada Latinseg S.A. la siguiente resolución: "Rosario, 28.05.2010. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Latinseg S.A., no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la publicación de edictos que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 11472/08. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Hujlich (Secretaria). Rosario, 03 de Junio de 2010. Myrian R. Hujlich, secretaria.

§ 11 102410 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "OLIVA, CLAUDIA B. c/BONILLA CASTILLO, JOSÉ s/Usucapión", Expte. Nº 1938/08, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada José Bonilla Castillo y/o José Castillo Bonilla la siguiente resolución: "Rosario, 01.06.2010. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada José Bonilla Castillo y/o José Castillo Bonilla, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio desígnase la audiencia para el día 30 de Junio de 2010 a las 9.00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Expte. Nº 1938/08. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Myrian R. Hujlich, secretaria. Rosario, Secretaría, 03 de Junio de 2010. Myrian R. Hujlich, secretaria.

§ 11 102411 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en Autos caratulados: FERULLO, MARTÍN c/CAPISANO, ENRIQUE y Ots. s/Demanda Inyuctiva, Expte. 331/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto al demandado Fernando Capisano la siguiente resolución: Rosario, 14.05.2010. Atento lo normado por el Art. 72 ley 7547, para sorteo de martillero, fíjase nueva fecha de audiencia para el día jueves 01 de julio de 2010 a las 9.00 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Expte. 31/09. Rosario, Secretaría, 2 de Junio de 2010. Fdo: Dra. Susana Gueiler, Jueza, Myrian R. Hujlich, secretaria.

§ 11 102412 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, en Autos caratulados: COMUNA DE ALVAREZ c/PUEBLO ALVAREZ S.A.I.C. y A. s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 909/08, dispone notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL a la demandada de autos: Pueblo Alvarez S.A.I.C. y A., que por decreto de fecha 15 de Abril de 2010, se tuvo: Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley., dejándose expresa constancia

que la planilla practicada asciende a pesos treinta mil ochocientos quince con 57/100 (\$ 30.815,57.-). Rosario, 2 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza, Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 102413 Jun. 10 Jun. 14

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE - HOY NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/LIDIA NORA MINUTELLO s/Demanda Ordinaria (Expte. 354/86), llama a los herederos de Doña Lidia Nora Minutello, a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, abril de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 102533 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los Autos caratulados: CARLONI Hnos. S.R.L. c/ROMERO, OSCAR OSVALDO y/o GALARZA, LILIANA RITA s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 5156/09, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10/11/09. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte. Por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Trábase embargo -previa reposición en autos- en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de \$ 2550 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte Nro: 5156/09).Rosario, 2 de junio de 2010. Fdo. Dr. José Luis Sedita, Juez, Marianela Godoy, secretaria.

§ 11 102415 Jun. 10 Jun. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, dentro de los Autos caratulados: FRANCHI, DAMIÁN M. y Ot. c/ASOC. MUT. PERS. LAMINFER s/Apremio, Expte. N° 692/2009, se ha dispuesto lo siguiente: 26/04/2010. Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Rosario, Junio de 2010. Fdo: Dr. Hernán G. Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 102514 Jun. 10 Jun. 14

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, en Autos caratulados: NASINI ALFREDO C. c/PAFUNDI MIGUEL A. s/Demanda Ejecutiva, (Expte. N° 821/2007) ha resuelto: Rosario, 09 de Febrero de 2010. Agréguese la cédula acompañada. Informada verbalmente la Actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y sin dársele representación. Notifíquese por cédula. Acompañe copia certificada para estos autos de la documental fundante de la presente acción. Expte. N° 821/07.- Rosario,

28 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Jueza; María Belén Baclini, secretaria.
§ 11 102462 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Giles, el Secretario que suscribe comunica que en los Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CHIAVERANO EMILIO s/Apremio, Expte. 1401/96 se ha dictado lo siguiente: Nro. 1370. Rosario, 09-6-09. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ampliando la sentencia Nro. 2110 de fecha 16-12-98 a las nuevas porciones y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Emilio Chiaverano hasta tanto la Municipalidad de Rosario se haga íntegro cobro de la suma de \$ 448,24.- con más los intereses establecidos en la sentencia mencionada con costas (Art. 251 CPC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Giles (jueza) Dr. González (secretario). Hay otro Decreto que dice: Rosario, 2-11-09. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Por ampliada ejecución en los términos que expresa. Intímese al deudor para que exhiba los recibos correspondientes dentro del tercer día bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a las nuevas porciones. Rosario, Junio de 2010. Fdo. Dra. Giles, jueza, Sergio Antonio González, secretario.
S/C 102402 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17º Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en Autos: RAMÍREZ JUANA BERNARDA s/Sucesión, Expte. N° 1533/08, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de mayo de 2010. Por deducido pedido de declaración de bien no ganancial en los términos que expresa, traslado. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1533/2008 Rosario, 3 de junio de 2010. Fdo: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez, Ricardo J. Lavaca, secretario.
§ 11 102423 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ª, Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a Constantini Margarita para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho dentro de los Autos caratulados: MENDIETA OSCAR c/CONSTANTINI MARGARITA s/Escrituración. Expte. N° 495/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Jessica M. Cinalli, secretaria.
§ 11 102460 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PARMA ALFREDO L. y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1363/08. N° 1773. Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 797,93 con más la suma de \$ 400,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Parma Alfredo y Otros s/Apremio", Expte. N° 1363/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Parma Alfredo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006236-00, correspondientes al lote 020, de la manzana S, de la ruta 46. Secretaría, 1 de junio de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.
S/C 102522 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PARMA ALFREDO L y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1362/08. N° 1774 - Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009. ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 397,24 con más la suma de \$ 200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Parma Alfredo y Otros s/Apremio", Expte. N° 1362/2008. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Parma Alfredo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00006237-00, correspondientes al lote 06, de la manzana A, de la ruta 46. Secretaría, 1 de Junio de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.
S/C 102523 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PARMA ALFREDO L y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1365/08. N° 1849 Arroyo Seco, 24 de Junio de 2009. ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días -no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 397,24 con más la suma de \$ 200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Parma Alfredo y Otros s/Apremio", Expte. N° 1365/2008 Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Parma Alfredo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados em la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006230-00, correspondientes al lote 019, de la manzana S, de la ruta 46 - Secretaria, 1 de Junio de 2010. Alberto Juan Llorens,

secretario.

S/C 102521 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario Dr. Sedita, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a los herederos de Celia Imperiale, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término de 8 días en los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HEREDEROS DE CELIA IMPERIALE s/Apremio”, Expte 6056/07, en tramite por ante el Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por tres (3) días (Art. 28 Ley 5066). Marianela Godoy, secretaria.

S/C 102403 Jun. 10 Jun. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Badmi, en los autos caratulados “CURTI GRACIELA MABEL s/Sucesión”, Expte. N° 361/2010, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Graciela Mabel Curtí, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal ha hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPCC reformado por Ley 11287. María Belén Baclini, secretaria. Rosario, 26 de Mayo de 2010.

§ 15 102516 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don LIMA HÉCTOR OMAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. María Fabiana Genesio. Rosario, 1 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 102446 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: FEBRE LUCIANO BARTOLOMÉ s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Testamentaria - Ab Intestato, Expte. N° 2071/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Febre Luciano Bartolomé por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 102530 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, dentro de los Autos

caratulados: ACEDO EDGAR MIGUEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 674/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Don EDGAR MIGUEL ACEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 3 de Junio de 2010. María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 102416 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Herminia Oregioni, Doña Nélide Zoraide Lucca y Oregioni, de Don Leonardo Italo Lucca y Oregioni y de Don Bruno José Lucca y Oregioni por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: OREGIONI, HERMINIA y Ots. s/Sucesión, Expte. 1176/09. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102393 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO RAMÓN TRAVAGLINO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 2 de junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102407 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Cesar Octavio Bugnone por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. BUGNONE, CESAR OCTAVIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 421/10. Rosario, 20 de mayo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102394 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Emilio Rodolfo Magorno por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MAGORNO. EMILIO RODOLFO s/Sucesión, Expte 172/2010. Rosario, 15 de marzo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102396 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Gabriel Eduardo Solaun por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SOLAUN, GABRIEL EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 421/2010. Rosario, 20 de mayo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102397 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FLORINDA ILDA LAZZARINI y CARLOS VÁZQUEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102405 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "PEYRANO ESTEBAN MARIO CAYETANO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 435/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Esteban Mario Cayetano Peyrano, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL; Rosario, 3 de junio de 2010. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 102389 Jun. 10 Jun. 24

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Décimo Segunda Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Paula Sansó, secretaria de la Autorizante, en los autos caratulados: "PINTOS, RUDECINDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 134/10, cita a los herederos, sucesores o legatarios de don Rudecindo Pintos, argentino, pensionado, hijo de don Elíseo Pintos y Justa Ernestina Zalazar, casado con Mónica Zubek, con último domicilio en calle Uriarte 1610 de Rosario, nacido en Goya, Corrientes el 23 de Septiembre 1937, fallecido en fecha 28 Mayo de 2009 en Rosario, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Abril de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 102542 Jun. 10 Jun. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Perotti Víctor Juan, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 03 de Junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 102452 Jun. 10 Jun. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 18 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña FRANCHINI CORINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 01 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102453 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta

Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Leandro Omar Sandobal, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SANDOBAL, LEANDRO OMAR s/Declaratoria de herederos y Sucesión", Expte. Nº 10/2010. Secretaría, 28 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 102421 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Amelia Elena Prieu, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PRIEU, AMELIA ELENA s/Declaratoria de herederos y Sucesión", Expte. Nº 07/2010. Secretaría, 28 de Mayo de 2.010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 102422 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña ARMINDA ALICIA FRIGGERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia

§ 15 102420 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. de Distrito Civ. y Com. 18va. Nomin. Rosario, a cargo del Dr/ra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria del Dr/ra. Myriam Huijich, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JORGE ENRIQUE SANTA CLARA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Mayo de 2010. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza, Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102433 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: MANSILLA, RICARDO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 339/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don Ricardo José Mansilla por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 1 de junio de 2010. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, jueza, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 102399 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL FERNANDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102392 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 17ª. Nominación Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en los Autos caratulados: GARCES, MARIANO ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 580/10), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mariano Alejandro Garcés, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Mayo de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 102534 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Distrito de la 6ª. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de BLANDO NICOLAS, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 3 de junio de 2010. Dr. García, Juez, María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 102512 Jun. 10 Jun. 24

En Rosario a los 02 días del mes de Junio de 2010, se solicita la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley y bajo disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "INALBO JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 361/10, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Inalbo, José Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de Junio de 2010.

§ 15 102488 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO HORACIO BARALLOBRE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102409 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LINO QUINTO VICARIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102406 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

16ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN JOSÉ QUINTERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02 de Junio de 2010. Secretaría, 02 de Junio de 2010. Myrian R. Hujlich, secretaria en suplencia.

§ 15 102408 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación a cargo del Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de don Rodolfo Alejandro Plamieri, para que comparezcan a estos autos para hacer valer sus derecho dentro de los diez días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL en autos PALMIERI RODOLFO ALEJANDRO s/Sucesión", Expte. Nº 445/2010. Rosario, 04 de Junio de 2010. Hernán C. Gutierrez, secretario subrogante.

§ 15 102456 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Mirta Gurdulich, dentro de los autos BENNICE ANTONIO s/Protocolización Testamentaria Ológrafo; Expte. 1303/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Bennice, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 102499 Jun. 10 Jun. 24

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Jueza, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Septimio Gibertini y Doña Virginia Gabanelli, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: GIBERTINI SEPTIMIO y GABANELLI VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1174/2009. Firmat, 26 de Mayo de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 102529 Jun. 10 Jun. 24

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Señora Jueza de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA PALMIRA CULOCCINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 2 de junio de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 102559 Jun. 10 Jun. 24

La Señora Jueza de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO LORENZO RINERO y de JULIA MARIA MARENGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 2 de junio de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 102558 Jun. 10 Jun. 24

El Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA SILVIA ROMERO bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 1 de junio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 102560 Jun. 10 Jun. 24

La Señora Jueza de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARTINS y de JUANA DORA DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 2 de junio de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 102557 Jun. 10 Jun. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: "MIJOVILOVICH JORGE s/Quiebra", Expte. N° 1170/06, por Resolución N° 761 del 21.05.2010 se ha resuelto: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Omar Mijovilovich, D.N.I. N° 17.430.462, con domicilio real en calle 14 N° 576 de la ciudad de Las Parejas, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del

Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitares juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que mere le cargo (Art. 204 ss.y concs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts.177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 23 de junio de 2010, a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss de la L.C. al Sr. Juez Comunal de Las Parejas, librándose oficio. 169 Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Juez: Dra. Adriana Cuarenta; Secretaría: Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, Junio de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 102467 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuarenta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE ROGELIO LISANDRO BOSQUE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102465 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuarenta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR DANILO AGUIAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102461 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS JOSE ANSELMO SCHNACK, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102459 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ARMANDO PRINCIPI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102454 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TORELLI EDUARDO IGNACIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102458 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO JOSE PIRCHIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

§ 15 102463 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SATURNINA NIEVES CONTRERAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASCUAL CEROLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario en suplencia.

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, se hace saber que en autos: "ROTILI IRIS NOEMI s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 253/09, que por Resolución N° 684 de fecha 01 de Junio de 2010 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Iris Noemí Rotili L.C. N° 6.703.324, con domicilio en calle Sarmiento 1041 de Villa Constitución, Departamento Constitución (Pcia. Sta. Fe). 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo de Sindicatura categoría "B", oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuere el cargo por la sindicatura se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Proceder al inventario e incautación de los bienes de la fallida (art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario al síndico designado, quien la realizará y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. de Rosario (art. 261 L.C.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin a Correo Argentino. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pago a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Notificar al API, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Líbrense oficios al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, y a los demás Juzgados donde se tramiten causas en contra de la fallida a los fines dispuestos por el art. 132 de la L.C.Q. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé

el art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 253/09). Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria. Juez - Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Secretaría, 01 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 102477 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ACOSTA, CLAUDIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1104/05, se cita a los Sres. Claudio Acosta y/o Amanda Gladys Russo y/o titular actual y/o actual Contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4198/8, Sección Urbano, Manzana 137, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 102395 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MALVASSORA, ORESTE y Otros s/Apremio", Expte. N° 591/08, se cita a los señores Oreste Malvassora y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3372/0, Sección V. Neumann, Manzana C, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 102400 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Señora Juez de la Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, en los Autos caratulados: COMUNA DE THEOBALD c/LAGOSTENA JOSÉ s/Apremio Fiscal, Expte. N° 776/06 se ha dispuesto citar de remate a los co-titulares de dominio del inmueble señalado en el catastro Comunal como Lote 9, Manzana 10, Sección O, Partida Inmobiliaria N° 415378/0000-0, de la localidad de Theobald con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Villa Constitución, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Griselda Ferrari, Jueza, Dora A. Diez, secretaria.

S/C 102338 Jun. 10 Jun. 14

Dentro de los Autos caratulados: MARTINETTI, MARCELO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte N° 63/10; el señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro 14 Primera Nominación de Villa Constitución Dr. Fabián E. D. Bellizia en subrogancia, secretaria a cargo de la Dra.

Adriana Oronao, ha dispuesto: N° 310 F° 132 T° 34. Villa Constitución, 15 marzo de 2010. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil treinta y tres con veintidós centavos (\$ 5033.22) en concepto de capital, con más la de pesos dos mil quinientos dieciséis (\$ 2516) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f). en su oportunidad. Al punto g), ofíciase como se solicita. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: Comuna de Alcorta c/Martinetti, Marcelo y Otros s/Apremio. Expte. N° 63/10. Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez en subrogando. Dra. Adriana Oronao. Abogada Secretaria. Publíquese por tres días en BOLETIN OFICIAL. Descripción del inmueble: Inscripto Tomo 240 Folio 245/246/247 Nros. 383.968/969/970 Lotes D1- D2- D3 Plano 104475/80 Manzana 135 Alcorta Departamento Constitución, Pcia. Santa Fe. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 107 102536 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CURRETI, DARIO ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 606/08, se cita a los señores Darío Antonio Curreti y/o Marta Audelina Sosa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3444/7, Sección Industrial, Manzana 1, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 102401 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ARIAS, JUAN PABLO y Otros s/Apremio, Expte. N° 618/08, se cita a los señores Juan Pablo Arias y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3585/7, Sección Urbano, Manzana 23, lote 216, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 102404 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/FABRI, JOSÉ MARIA y Otros s/Apremio, Expte. N° 614/08, se cita a los señores José María Fabri y/o Lucía Soledad Colasso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3503/0, Sección Barman, Manzana B, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima . dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 102414 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/STOCKI, ANALIA y Otros s/Apremio, Expte. N° 602/08, se cita a los señores Analía Stocki y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3463/7, Sección Luzuriaga, Manzana A, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 102419 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AGUIRRE, FLORENCIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 605/08, se cita a los señores Florencio Aguirre y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3400/9, Sección Industrial, Manzana 3, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 102242 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AMOROS, FERNANDO DANIEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 593/08 se cita a Fernando Daniel Amoros y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado bajo los números de padrón 3366/2, Sección F. Malugani, Manzana 12, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus

modificadorias. Villa Constitución, 26 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 102427 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CAMINOS, JOSÉ LUIS y Otros s/Apremio, Expte. N° 1075/08. se cita a los señores José Luis Caminos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14077/2. Sección Primucci, Manzana 1, lote 030, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificadorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 102425 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/KROGLOTT, ADAM y Otros s/Apremio, Expte. N° 1282/08, se cita a los señores Adam Kroglott y/o Aldo Rubén Kess y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6078/0, Sección Re, Manzana F, lote 35, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificadorias. Villa Constitución, 17 de Mayo de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 102431 Jun. 10 Jun. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de María Angélica Ruiz a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante este Tribunal, en los Autos caratulados: MARÍA ANGÉLICA RUIZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 431/2010 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación. Villa Constitución, 1 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 102391 Jun. 10 Jun. 24

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Jorge M. Meseri, Secretaría del autorizante, y dentro de los Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CANAR AGROPECUARIA S.R.L. s/Demanda

Ejecutiva (Expte. N° 15/2010) se cita y emplaza a Canar Agropecuaria S.R.L. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rufino, 28 de Mayo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 102553 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe en Autos: NUEVO BANCO DE STA. FE S.A. c/ROMERO FRANCISCO M. s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nro. 806/2009) se ha dictado la siguiente resolución: N° 155 Rufino, 04 de Marzo de 2010.- Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Francisco Miguel Romero, hasta tanto el acreedor Nuevo Banco De Santa Fe S.A., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses, conforme se establece en la parte considerativa de la presente.- 2°) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Rufino, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez subrogante en suplencia, Jorge M. Meseri, secretario.

§ 13,20 102549 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Omar Guerra (en Suplencia), Secretaría a cargo del que suscribe, Dr. Jorge Meseri, en Autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GALEANO, ANDRÉS ARNALDO s/Demanda Ejecutiva, 1278/2009 se ha dispuesto declarar la Rebeldía del Sr. Andrés Arnaldo Galeano por su incomparecencia, en tiempo y forma, en los autos señalados ut-supra. Rufino, 11 de Mayo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,80 102548 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la Ciudad de Rufino Dr. Omar Guerra y Jorge Marcelo Meseri, Secretario, en Autos: RABAGLIO, ELSA A. s/Sucesorio, Expte. N° 455/2010; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Albertina Rabaglio para hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, Santa Fe, 28 de Mayo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 102524 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. CLARA SORRIBES para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 19 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez en suplencia, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 102550 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. RICARDO RODOLFO DI STEFANO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 19 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez en suplencia, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 102554 Jun. 10 Jun. 24

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Esther Josefa Fernández para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los Autos: FERNANDEZ, ESTHER JOSEFA s/Sucesión (Expte. 1760/2009). Melincué, 7 de Mayo de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 102443 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo. Octavo Distrito de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi (Jueza en Suplencia), Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AMELIA ELVA CALLIGARIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- Conste. (Expte. N° 656 año 2010). Analía Irrazábal, secretaria.

§ 15 102471 Jun. 10 Jun. 24

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Suscripto en Suplencia, secretaria del Autorizante, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/SOSA ANGEL RAMÓN y Otra s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1270/2009), se ha dispuesto notificar al señor Sosa Ángel Ramón, DNI. 20.098.835, y a la

señora Herrera Verónica Patricia DNI. 23.667.654, lo siguiente: Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula que se acompaña.- Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 1 de Junio de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 13,20 102455 Jun. 10 Jun. 16
